

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1205

SALTA, 21 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.773/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el nuevo pedido de fs. 39, elevado por el alumno **FLEMING, PATRICIO FEDERICO** – L.U.N° 403.838 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991 – solicitando una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Seminario de Integración, pedido que cuenta con el aval del Codirector **ING. AGR. REYNALDO ROJAS VILLENA**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2009-0034 (fs. 26), de fecha 10 de febrero de 2009, se le aprueba el tema y plan de trabajo del Seminario de Integración;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2003-0234 (Reglamento de Seminario de Integración) en su artículo 5° inciso b), se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 (doce) meses a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R-DNAT-2010-1244 (fs. 33), se le otorga una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2010, para la presentación del trabajo de Seminario de Integración;

Que posteriormente, mediante Resolución R-DNAT-2011-0034 (fs. 37), se le otorga una nueva prórroga hasta el 30 de junio de 2011, para la presentación del trabajo de Seminario de Integración;

Que a fs. 42 vta., la Escuela de Agronomía, analiza la nueva presentación realizada por el alumno recurrente, indicando que – se le solicitó informe del estado de avance al codirector y confirmó que el documento final, ya se encuentra en revisión por los miembros del jurado, por lo expuesto, aconseja otorgar una nueva prórroga para la presentación del Seminario de Integración de seis (6) meses a partir del 1 de julio del cte. año;

Que en virtud de lo expresado y a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el **31 de diciembre de 2011**, para que el alumno **FLEMING, PATRICIO FEDERICO** – L.U.N° 403.838 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991– presente su trabajo de Seminario de Integración titulado: **“RESISTENCIA DE VARIEDADES PRECOMERCIALES DE CAÑA DE AZUCAR AL ATAQUE DEL BARRENADOR DEL TALLO (*DIATRAEA SACCHARALIS FABR.*)” INFORME REALIZADO EN CHACRA EXPERIMENTAL AGRICOLA SANTA ROSA, SALTA ARGENTINA** en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 39.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

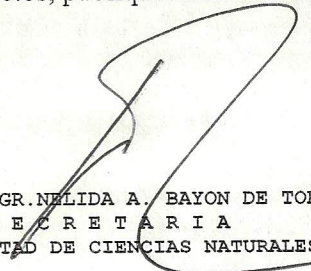
R-DNAT-2011- 1205

SALTA, 21 de octubre de 2011

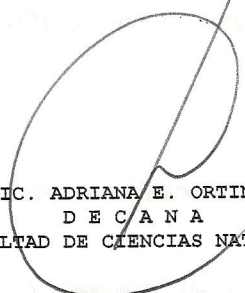
EXPEDIENTE N° 10.773/2008

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia al Director, Codirector, alumno, Escuela de Agronomía y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES